

24ª SESIÓN
ORDINARIA
DE CABILDO
14/10/2022

El Municipio de Ahualulco del sonido 13 del estado libre y soberano de San Luis Potosí siendo las 16:00 horas, del día 14 de Octubre del año 2022 dos mil veintidós estando reunidos en el salón de cabildo que se encuentra en la parte alta de la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P , los integrantes del Honorable Cabildo quienes fungirán durante el periodo 2021-2024 y que fueron previamente citados para su 24ª vigésima cuarta Sesión Ordinaria de cabildo cumpliendo con el artículo 70 fracción III del capítulo 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, los ciudadanos:

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

C. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA

C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR

C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR

C. RAFAEL SÁNCHEZ ARRIAGA
SUPLENTE DE 3er. REGIDOR

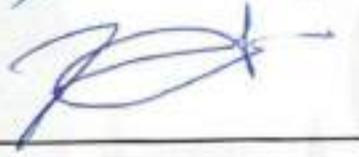
C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR

C. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR

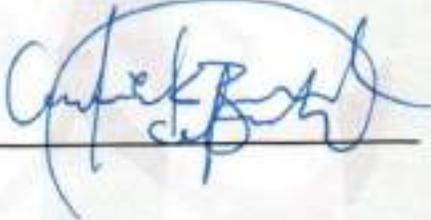
LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 

C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 

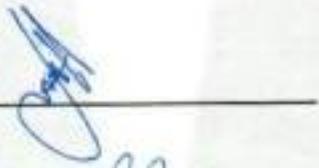
C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL 

C. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDOR DE MAYORÍA 

C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR 

C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR 

C. RAFAEL SÁNCHEZ ARRIAGA
SUPLENTE 3er. REGIDOR 

C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR 

C. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR 

Asistidos por el:

C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Instalación legal de la sesión
- III. Lectura del acta anterior
- IV. Reforma de las fracciones I, II Y III del artículo 13 de la constitución política del estado libre y soberano de san Luis Potosí.
- V. Formular un plan emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto.
- VI. Aprobación de promover la participación de las y los jóvenes para llevar a cabo el ejercicio de cabildo juvenil.
- VII. Aprobación de registro de calle que llevara por nombre (PRIVADA LOS ESPINOSA).
- VIII. Presentación al honorable cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el informe financiero relativo a los meses julio, agosto y septiembre de 2022.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA, y dispuesto conforme en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procedo a pasar lista de asistencia dando cuenta al **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** que se encuentran presentes todos los miembros del Honorable Cabildo.

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, verificando el quorum legal para sesionar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis potosí, siendo las 16:13 dieciséis horas con trece minutos, del día 14 de Octubre del año 2022 dos mil veintidós, el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, declara que esta 24ª vigésima cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, es válida en virtud de que existe quorum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que deriven de la misma tendrán absoluta validez.

2023-2024

Continuando con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EI C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procede a dar lectura del acta anterior correspondiente a la 23ª vigésima tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que ha sido firmada y aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Continuando con el **PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA,** Toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** para someter a votación, la Reforma de las fracciones I, II Y III del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Continuando con el **PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA,** toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** para someter a votación, el Formular un plan emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

continuando con el **PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA,** toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA,** para preguntar si ¿solo será la votación para la aprobación y en la próxima sesión se retomara el punto? toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** comenta que efectivamente solo es para la aprobación y en la próxima sesión traer algunas ideas y sean expuestas en esta sala de cabildo, nuevamente toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** para someter a votación, la Aprobación de promover la participación de las y los jóvenes para llevar a cabo el ejercicio de cabildo juvenil. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Continuando con el **PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA,** Toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** Aprobación de registro de calle que llevara por nombre (PRIVADA LOS ESPINOSA). Toma la palabra el **C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL,** quien menciona que ya fueron certificadas las firmas de las personas que están solicitando el registro, se certifica con las autoridades de la comunidad juez auxiliar y testigos. Toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** para someter a votación la aprobación del registro de calle que llevara por nombre (PRIVADA LOS ESPINOSA), siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El suscrito C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
Secretario del ayuntamiento de: AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P.

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas 61 se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. 24ªVIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO . AL CENTRO. En el municipio de AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P. del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:00 horas del día 14 DE OCTUBRE DE 2022, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P. se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA y los regidores: CC. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ, C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ, C. ELOY GARCIA MARTINEZ, C. RAFAEL SÁNCHEZ ARRIAGA, C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES, C. DANNIA LOPEZ PULIDO así como los síndicos municipales: CC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El catorce de marzo de dos mil diecinueve se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las siguientes reformas a la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos: **Artículo Único.-** *Se reforman los artículos 22, segundo párrafo y 73, fracción XXX, y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Artículo 22. ... No se considerará confiscación la aplicación de bienes de una persona cuando sea decretada para el pago de multas o impuestos, ni cuando la decrete la autoridad judicial para el pago de responsabilidad civil derivada de la comisión de un delito. Tampoco se considerará confiscación el decomiso que ordene la autoridad judicial de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 109, la aplicación a favor del Estado de bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables, ni de aquellos bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia. La acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno le prestarán auxilio en el cumplimiento de esta función. La ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos. Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. A toda persona que se considere afectada, se le deberá garantizar el acceso a los medios de defensa adecuados para demostrar la procedencia legítima del bien sujeto al procedimiento. Artículo 73. ... I. a XXIX-Z. ... XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución, y XXXI. ...* Por lo que al ser atribución única del Congreso de la Unión legislar en materia de extinción de dominio, el nueve de agosto de dos mil diecinueve se expidió la Ley Nacional de Extinción de Dominio; en consecuencia, las entidades federativas carecen de facultad para establecer disposiciones en la materia, de lo que se desprende la pertinencia de

modificar la Constitución Estatal en el artículo 13 y, con ello, observar la normativa prevista en el numeral 73 fracción XXX del Pacto Político Federal. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 13 en su párrafo tercero; y deroga del mismo artículo 13 las fracciones I a III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 13.** ... El dominio de los bienes se extinguirá en términos de los artículos, 22, y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Ley Nacional de Extinción de Dominio. I. **Se deroga.** II. **Se deroga.** III. **Se deroga.** **T R A N S I T O R I O S.** **PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, el veintidós de agosto del dos mil veintidós. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda Secretaria: Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero.** Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: _____, Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD DE VOTOS en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión 24ª VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO de cabildo a las 19:26 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

(NOMBRE; CARGO; Y RÚBRICAS)

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el 14 de OCTUBRE del dos mil veintidós; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** _____


EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO ANUALICO DEL MUNICIPIO 13, 2021-2024
SECRETARIA
José Alfredo Sias Salas
LIC. JOSÉ ALFREDO SÍAS SALAS



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"

Asunto: 1808

agosto 22, 2022

**Ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13,
P r e s e n t e.**

Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar al Ejecutivo Local; y 58 ayuntamientos de la Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto.

Se adjunta certificación del dictamen atinente.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"

Asunto: 1885

agosto 22, 2022

**Ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13,
Presente.**

Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar a los 58 municipios de la Entidad llevar a cabo el ejercicio de cabildo juvenil, a fin de promover participación de las y los jóvenes pertenecientes a sus demarcaciones, para que pronuncien sus inquietudes e intereses, y se tomen en consideración para programas y políticas públicas que atiendan sus necesidades.

Se adjunta certificación del dictamen atinente.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

AHUALULCO, S.L.P. A 24 DE MAYO DE 2022

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE:

AT'N. OMERO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por este conducto me dirijo a su distinguida persona, no sin antes enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle a petición de la comunidad de Cochinillas, un registro para la calle que llevara por nombre **PRIVADA LOS ESPINOSA**, la cual está ubicada sobre la carretera Ahualulco, Ejido del Centro, perteneciente al municipio de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., para fines de un nombramiento, ya que soy propietario de un terreno colindante y no se encuentran más beneficiarios cerca de la calle antes mencionada para su registro. Anexándole croquis de ubicación y a su vez constancia del consentimiento de la comunidad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus más finas atenciones; quedo de usted.

Atentamente

[Handwritten signature]

N3-ELIMINADO 1

C. SOLICITANTE Y PROPIETARIO
DE TERRENO COLINDANTE

RECIBIDO

18 JUL. 2022

10940 art
[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE AHUALULCO
DEL SONIDO 13, S.L.P.

10 años

120- longitud

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 6

[Handwritten signature]

FIRMA Y SELLO DE JUEZ ANS
DE LA COMUNIDAD



AHUALULCO, S.L.P. A 24 DE MAYO DE 2022

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE:

AT'N. OMERÓ HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

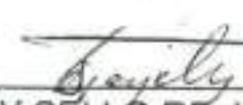
Por este conducto me dirijo a su distinguida persona, no sin antes enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle a petición de la comunidad de Cochinillas, un registro para la calle que llevara por nombre **PRIVADA LOS ESPINOSA**, la cual está ubicada sobre la carretera Ahualulco, Ejido del Centro, perteneciente al municipio de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., para fines de un nombramiento, ya que soy propietario de un terreno colindante y no se encuentran más beneficiarios cerca de la calle antes mencionada para su registro. Anexándole croquis de ubicación y a su vez constancia del juez de la comunidad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus más finas atenciones; quedo de usted.

Atentamente

N4-ELIMINADO 1

C. SOLICITANTE Y PROPIETARIO
DE TERRENO COLINDANTE


FIRMA Y SELLO DE JUEZ AUXILIAR
DE LA COMUNIDAD



AHUALULCO, S.L.P. A 24 DE MAYO DE 2022

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE:

AT'N. OMERÓ HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

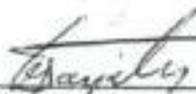
Por este conducto me dirijo a su distinguida persona, no sin antes enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle a petición de la comunidad de Cochinillas, un registro para la calle que llevara por nombre **PRIVADA LOS ESPINOSA**, la cual está ubicada sobre la carretera Ahualulco, Ejido del Centro, perteneciente al municipio de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., para fines de un nombramiento, ya que soy propietario de un terreno colindante y no se encuentran más beneficiarios cerca de la calle antes mencionada para su registro. Anexándole croquis de ubicación y a su vez constancia del juez de la comunidad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus más finas atenciones; quedo de usted.

Atentamente

N5-ELIMINADO 1

C. SOLICITANTE Y PROPIETARIO
DE TERRENO COLINDANTE



FIRMA Y SELLO DE JUEZ AUXILIAR
DE LA COMUNIDAD



AHUALULCO, S.L.P. A 24 DE MAYO DE 2022

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE:

AT'N. OMERO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

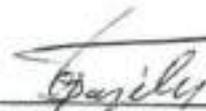
Por este conducto me dirijo a su distinguida persona, no sin antes enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle a petición de la comunidad de Cochinillas, un registro para la calle que llevara por nombre **PRIVADA LOS ESPINOSA**, la cual está ubicada sobre la carretera Ahualulco, Ejido del Centro, perteneciente al municipio de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., para fines de un nombramiento, ya que soy propietario de un terreno colindante y no se encuentran más beneficiarios cerca de la calle antes mencionada para su registro. Anexándole croquis de ubicación y a su vez constancia del Juez de la comunidad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus más finas atenciones; quedo de usted.

Atentamente

N6-ELIMINADO 1

C. SOLICITANTE Y PROPIETARIO
DE TERRENO COLINDANTE



FIRMA Y SELLO DE JUEZ AUXILIAR
DE LA COMUNIDAD





AHUALULCO S.L.P. A 21 DE JUNIO DEL 2021
DEPARTAMENTO: DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
ASUNTO: FUSION DE PREDIOS

C. N7-ELIMINADO 1
PRESENTE.-

EL QUE SUSCRIBE **C. ALEJANDRO SÁNCHEZ OVIEDO**, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PARA LA **AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN** DE DOS PREDIOS UBICADOS EN LA CAMINO AL EJIDO DEL CENTRO, FRACCION DE

N8-ELIMINADO 2

PERTENECIENTE A AHUALULCO, S.L.P. DE LOS CUALES SE DESCRIBEN MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PREDIO 1:

AL NORTE: MIDE 16.00 MTS Y LINDA CON CAMINO AL EJIDO DEL CENTRO.

AL SUR: MIDE 16.00 MTS Y LINDA CON EL VENDEDOR.

AL ORIENTE: MIDE 22.00 MTS Y LINDA CON EL VENDEDOR.

AL PONIENTE: MIDE 22.00 MTS. Y LINDA CON EL VENDEDOR.

SUPERFICIE TOTAL: 352.00 M²

PREDIO 2:

AL NORTE: MIDE 16.00 MTS, Y LINDA CON PROPIEDAD DE LA COMPRADORA LA

N9-ELIMINADO 1

AL SUR: MIDE 16.00 MTS, Y LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR EL C.

N10-ELIMINADO 1

AL ORIENTE: MIDE 10.00 MTS, Y LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR EL C.

N11-ELIMINADO 1

AL PONIENTE: MIDE 10.00 MTS, Y LINDA CON PRIVADA LOS ESPINOSA.

SUPERFICIE TOTAL: 160.00 M²

QUE EN VIRTUD DE LOS INFORMES DE LA SECCIÓN QUE CORRESPONDE A ESTA OFICINA A MI CARGO Y HABIENDO REALIZADO LOS TRABAJOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES SE AUTORIZA LA FUSIÓN DE LOS PREDIOS ANTES DESCRITOS EN UNO SOLO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

AL NORTE: MIDE 16.00 MTS Y LINDA CON CAMINO AL EJIDO DEL CENTRO.

AL SUR: MIDE 16.00 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL C. N12-ELIMINADO 1 ARANA.

AL ORIENTE: MIDE 32.00 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LOS C.C. M. FELIX

N13-ELIMINADO 1

AL PONIENTE: MIDE 32.00 MTS. Y LINDA CON PRIVADA LOS ESPINOSA.

SUPERFICIE TOTAL: 512.00 M²

SIN MÁS POR EL MOMENTO SE EXTIENDE LA FUSIÓN DE LOS PREDIOS MENCIONADOS QUEDANDO REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL:

N14-ELIMINADO 3

BICADO EN CAMINO AL EJIDO DEL CENTRO, FRACCION DE COCHINILLAS, PERTENECIENTE A AHUALULCO, S.L.P.

ATENTAMENTE


C. ALEJANDRO SÁNCHEZ OVIEDO
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

*2021, ART. 187 DE LA SEY DONDE SE DETERMINA MEDIDA ADMINISTRATIVA Y TIPO DE REGISTRO EN LA GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

AHUALULCO, S.L.P. A 24 DE MAYO DE 2022

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE:

AT'N. OMERÓ HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

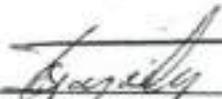
Por este conducto me dirijo a su distinguida persona, no sin antes enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle a petición de la comunidad de Cochinillas, un registro para la calle que llevara por nombre **PRIVADA LOS ESPINOSA**, la cual está ubicada sobre la carretera Ahualulco, Ejido del Centro, perteneciente al municipio de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., para fines de un nombramiento, ya que soy propietario de un terreno colindante y no se encuentran más beneficiarios cerca de la calle antes mencionada para su registro. Anexándole croquis de ubicación y a su vez constancia del juez de la comunidad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus más finas atenciones; quedo de usted.

Atentamente

N15-ELIMINADO 1

C. SOLICITANTE Y PROPIETARIO
DE TERRENO COLINDANTE


FIRMA Y SELLO DE JUEZ AUXILIAR
DE LA COMUNIDAD





MANIFESTACIÓN CATASTRA

PARA PREDIO: RUSTICO

C. ALEJANDRO SÁNCHEZ OVIEDO
DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL
AHUALULCO, S.L.P.

N16-ELIMINADO 3

N17-ELIMINADO 1

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

CON DOMICILIO: CALLE BAUDELIO GARCIA #32, ZONA CENTRO, AHUALULCO, S.L.P.

Manifiesto ante usted que siendo propietario del predio que a continuación indico y de conformidad con lo dispuesto en el ART. 2832 del CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ lo siguiente:

- 1.- NOMBRE DEL PREDIO: "SIN NOMBRE".
- 2.- UBICACIÓN. - CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD DE COCHINILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

3.- COLINDANCIAS Y MEDIDAS DEL PREDIO:

AL NORTE: MIDE 51.30 MTS. (CINCUENTA Y UN METROS TREINTA CENTIMETROS) Y LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR EL N18-ELIMINADO 1

N19-ELIMINADO 1

AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE LA 1ª MIDE 50.00 MTS. (CINCUENTA METROS), LA 2ª MIDE 15.70 MTS (QUINCE METROS SETENTA CENTIMETROS) Y LINDA CON CALLE N20-ELIMINADO 1 CALLE SIN NOMBRE.

AL ORIENTE: MIDE 45.60 MTS. (CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA CENTIMETROS), Y LINDA CON PROPIEDAD DE N21-ELIMINADO 1 SESESNTA

AL PONIENTE: MIDE 4.10 MTS. (CUATRO METROS DIEZ CENTIMETROS), Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

4.- DATOS DEL TERRENO

FRENTE: 4.10 ML

FONDO: 45.60 ML

SUPERF: 1388.07 M2

5.- USO DEL SUELO

RESIDENCIAL COMERCIO INDUSTRIA BALDÍO AGRÍCOLA GANADERO

OTRO

6.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO: 04 DE MAYO DEL 2021.

7.- SE INCLUYE PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN: SI

8.- OBSERVACIONES GENERALES:

Que dicho predio lo adquirió por compra que le hizo AL N22-ELIMINADO 1 que esta propiedad la adquirió por COMPRA VENTA que le hizo A LA N23-ELIMINADO 1 en fecha del 28 de MARZO de 2003, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL N24-ELIMINADO 1 NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA No. 14 con fecha 9 DE NOVIEMBRE DEL 2005, no habiéndose inscrito en el Registro Público De La Propiedad y del Comercio pero está empadronada en el Departamento De Catastro Municipal De Ahualulco, S.L.P. Bajo la cuenta E-114 del libro respectivo de predios RUSTICO, escritura que no se agrega a la presente para amparar la propiedad.

FIRMA DE LA PROPIETARIA DE CONFORMIDAD

N25-ELIMINADO 1

N26-ELIMINADO 1

De conformidad con lo establecido en el código civil del Gobierno Del N27-ELIMINADO 3 Luis Potosí quedo empadronada la propiedad a que se refiere esta escritura bajo la cuenta No. N27-ELIMINADO 3 en un capital fiscal de \$ 10,000, el impuesto sobre la adquisición de inmuebles quedo pagado con el certificado de entero No. 7856, el pago del impuesto predial quedo al corriente hasta diciembre del presente año. Según certificado de entero No. 3979.

Ahualulco, S.L.P. a 04 de Mayo del 2021

Catastro municipal



C. ALEJANDRO SÁNCHEZ OVIEDO
DIRECTOR DE CATASTRO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
N28-ELIMINADO 1

N31-ELIMINADO

N29-ELIMINADO 2

N32-ELIMINADO 9

CLASE
DIRECCIÓN
ESTADO 28 MUNICIPIO 001 SECCION 002
LOCALIDAD 001 DISTRITO 2016 VENCER 2020

N33-ELIMINADO 20

N36-ELIMINADO 107 N35-ELIMINADO 96

N34-ELIMINADO 10

INE

N42-ELIMINADO 20

N43-ELIMINADO 107

N41-ELIMINADO 10

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: N37-ELIMINADO 1 N44-ELIMINADO 1

Apellido: N38-ELIMINADO 2

Clasificación: N40-ELIMINADO 10

Duración: 2010-02

Estado: 24 Municipio: 001 Sección: 0002

Localidad: 0001 Fecha: 2017 Vigencia: 2027

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NAME: N45-ELIMINADO 1

ADN: M

N48-ELIMINADO

COMISION: N46-ELIMINADO 2

CLAVE CURP: N47-ELIMINADO 9

2010 03

ESTADO 24 MUNICIPIO 001 SECCION 001

LOCALIDAD 0001 REGION 2015 MARCA 2025

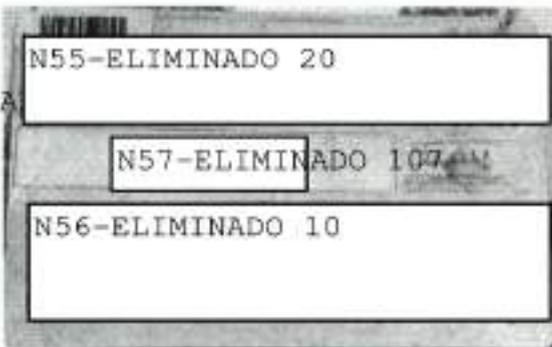


INE

N49-ELIMINADO 20

N51-ELIMINADO 107

N50-ELIMINADO 10



En el Municipio de Ahualulco, San Luis Potosí, siendo las **11:00 horas del día 22 de Septiembre del 2022**, el suscrito Lic. Juan Antonio Saucedo Colchado, con el carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Ahualulco, S.L.P., el cual tengo debidamente acreditado; y asistido por la C. Martha Estela Ramírez Padrón, Directora del departamento de Catastro del H. Ayuntamiento de Ahualulco, S.L.P., **CERTIFICO**: que nos constituimos legalmente en un predio rustico, ubicado sobre la carretera Ahualulco-Ejido del Centro, Ahualulco del sonido 13, S.L.P., propiedad del **N58-ELIMINADO 1**

N59-ELIMINADO 1 EL C. **N60-ELIMINADO 1** EL C. **N61-ELIMINADO 1**

N62-ELIMINADO 1

N63-ELIMINADO 1, lo anterior con la finalidad de practicar inspección ocular sobre la medición de un área de terreno que será donada para la apertura de una vialidad, la cual brindara comunicación a diversos predios; y que deberá ser registrada con el carácter de vía pública.

PRIMERO Nos constituimos ante la presencia del **N64-ELIMINADO 1**

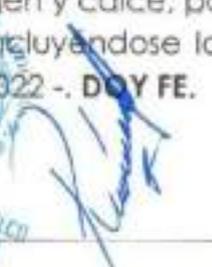
N65-ELIMINADO 1

SERRATO, quien manifiestan ser legítimos propietarios de un predio, materia del presente asunto; así mismo declara que es su voluntad donar parte de su propiedad para que dicha área donada sea destinada a la apertura y registro oficial de una calle pública y de esta forma se tenga acceso a diversos lotes de terreno que serán destinados a solares de casa, indicando que es su deseo que dicha calle lleve por nombre "**PRIVADA LOS ESPINOSA**".

SEGUNDO: por lo anterior y mediante el presente hacemos constar que efectivamente en dicho predio se encuentra ya un área destinada para el paso de una vía de comunicación; por lo que se procede a manifestar las medidas de dicha vialidad

previo levantamiento realizado por estas autoridades, quedando de la siguiente manera: apertura de arroyo vial: **10.00 mts.** (Diez metros), longitud: **120.00 mts.** (ciento veinte metros). Dichas medidas no contemplan área destinada para uso peatonal.

TERCERO: lo anterior tendrá plena validez, una vez que se haya firmado la presente acta, así mismo la parte donadora se compromete a respetar el presente acuerdo de donación con carácter de irrevocable, sobre todo al construir o traspasar el inmueble; enterados de su contenido y alcance legal, firmando al margen y calce, para debida constancia, los que en este acto intervinieron, concluyéndose la presente a las 12:00 horas, del día 22 de septiembre del 2022 -. **DOY FE.**



C. MARTHA ESTELA RAMÍREZ PADRÓN
DIRECTORA DE CATASTRO



LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024
SINDICATURA

DONADORES

N68-ELIMINADO 107

N69-ELIMINADO 107

N70-ELIMINADO 1

N71-ELIMINADO 1

N72-ELIMINADO 1

N73-ELIMINADO 107

TESTIGO

TESTIGO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: N74-ELIMINADO 1
Apellido: N77-ELIMINADO

Documento: N75-ELIMINADO 2

Clave: N76-ELIMINADO 9
CURP: N76-ELIMINADO 9

ESTADO 24 MUNICIPIO 001 SECCION 0002
LOCALIDAD 0001 MARSA 2016 VINCULO 2026



N78-ELIMINADO 20

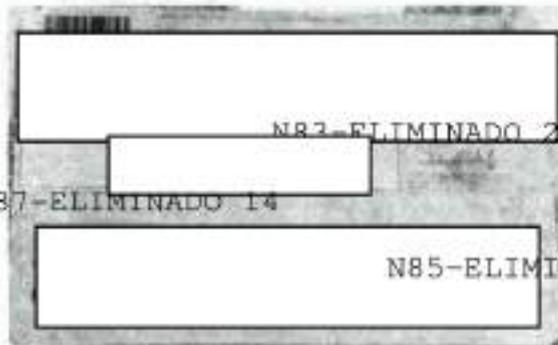
N79-ELIMINADO 107

N80-ELIMINADO 10





N86-ELIMINADO 9



N84-ELIMINADO 10

INE

N88-ELIMINADO 20

N89-ELIMINADO 107

N90-ELIMINADO 10



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/1997
MEXICO

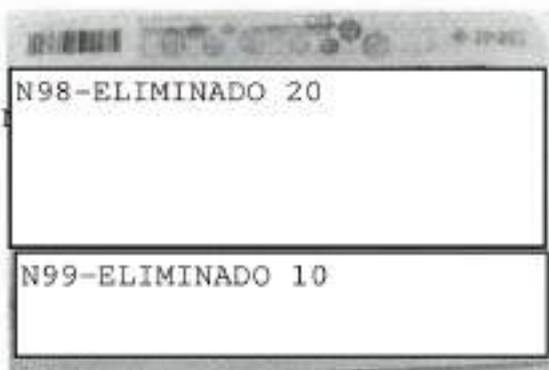
NOMBRE: N91-ELIMINADO 2

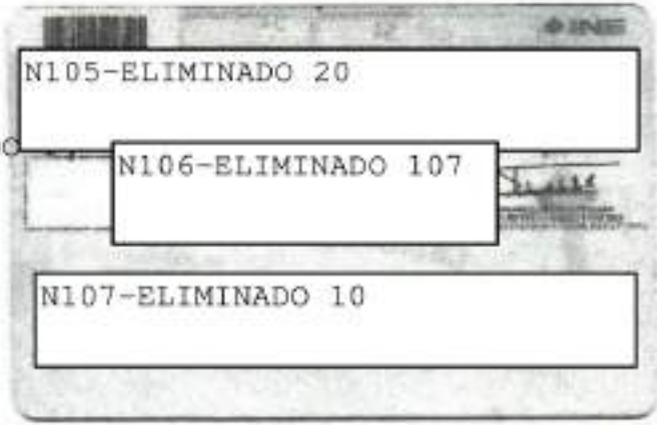
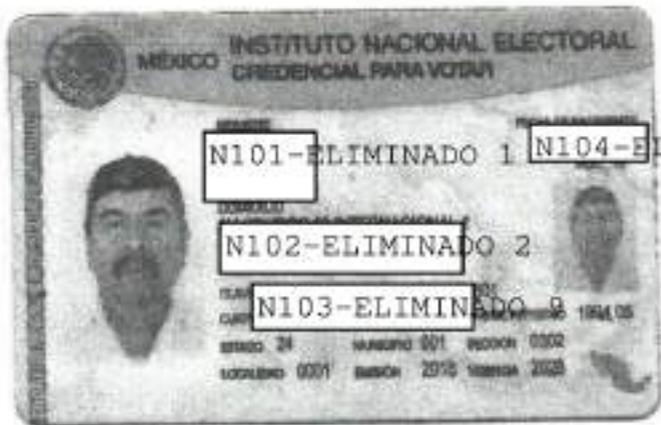
N92-ELIMINADO 2

CLAVE: N93-ELIMINADO 9

ESTADO: 24 MUNICIPIO: 001 SECCION: 0002
LOCALIDAD: 0901 BARRIO: 2017 VIGENCIA: 2027







Toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para hacer entrega a los integrantes del Honorable Cabildo, un informe respecto a los gastos de la FERIAHUA.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, para preguntar si ¿es englobado de todo lo de la feria y en qué mes está reflejado? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que sí y está reflejado en el mes de Julio.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, para preguntar ¿si hasta el día de hoy 14 de octubre de 2022, no existen facturas pendientes por pagar? da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que no existen deudas respecto a la feria, y de los bailes no se reflejan gastos, porque el empresario es quien pago los bailes que estuvieron en el teatro del pueblo, para poder obtener el beneficio de que le permitieran realizar los bailes en la unidad deportiva.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, quien pregunta ¿si existió algún beneficio que el empresario realizar los bailes en el municipio? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que el beneficio fue que los baile que se llevaran a cabo en el teatro del pueblo el empresario fue quien los pago.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, si en el informe de la feria, esta también expuesto lo de la multa de alcoholes, da contestación la **C. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ REGIDORA DE MAYORÍA**, para comentar que no porque la multa la pagaron N108-ELIMINADO 1

N109-ELIMINADO 1 el pago fue reflejado en gobierno del estado y fue entregado personalmente por el **C. FIDEL VÁZQUEZ DIRECTOR DE COMERCIO**, quien también se encargaría de entregarles personalmente el recibo a los ciudadanos antes mencionados.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, pregunta ¿si en las carreras de caballos existió alguna recaudación? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que no por motivo que el municipio no obtuvo algún ingreso de dichas carreras.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, ¿respecto al tapanco, va incluido en los gastos de mobiliario? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL**, que la renta del escenario no se incluyó porque el **C. CORNELIO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, no realiza factura quedaria pendiente, lo del escenario.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEREAHUA

INGRESOS	
POR USO DE PISO	\$ 71,604.00
POR VENTA DE BEBIDAS	\$ 2,394.00
POR PERMISO DE EVENTOS	\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 73,998.00

LOS PERMISOS DE LOS BAILES PRIVADOS SE DIERON EN CONVENIO POR LA APORTACION DEL EMPRESARIO EN PAGAR LOS ARTISTAS PRESENTADOS PARA AMENIZAR EL TEATRO DEL PUEBLO.

GASTOS		
2211	PAGO DE ALIMENTACION	\$ 31,436.00
2211	PAGO DE AGUAS, REFRESCOS	\$ 4,097.90
2211	COMPRA DE TORTILLAS	\$ 1,080.00
2461	MATERIALES PARA INSTALACION (MTERIAL ELECTRICO)	\$ 4,202.51
3821	SERVICIOS DE ANIMACION DIANA ELIZABETH BATRES HERMOSILLO	\$ 5,568.00
3821	SHOW TEATRO DEL PUEBLO	\$ 4,640.00
3821	RENTA DE MOBILIARIO TOLDOS	\$ 81,200.00
2731	GASTOS DEPORTIVOS	\$ 6,500.00
3821	EXPOSICION DE CERA	\$ 8,700.00
3821	PIROTECNIA	\$ 12,000.00
	TOTAL GASTOS	\$ 159,424.41

Continuando con el **PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA**, toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, Presentación al honorable cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el informe financiero relativo a los meses julio, agosto y septiembre de 2022. Toma la palabra la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, para preguntar si tienen alguna duda respecto al estado financiero. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, quien manifiesta que en ingresos el impuesto sobre el patrimonio ¿porque va disminuyendo? Da contestación el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, explica que es normal la baja del impuesto del patrimonio, porque se maneja en tres aspectos, adquisición de puesto, que es el traslado de dominio cuando se hace la compra venta de casas y lo que es el predial, los meses más fuertes son enero, febrero y marzo.

Toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, pregunta ¿si ya se está haciendo el pago de predial directamente al gobierno del estado o se sigue realizando en tesorería? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, que aproximadamente ya tienen dos meses que cuentan con el sistema, el pago se está realizando directamente en gobierno del estado.

Toma la palabra el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, para seguir con la explicación del estado financiero, el impuesto predial, incluye el impuesto de adquisición de inmuebles.

El derecho de prestación de servicios está relacionados los servicios de agua potable, drenaje, servicio de panteones, servicio de rastro, servicio de planeación, servicio de tránsito y seguridad, servicio de registro civil, servicio de nomenclatura urbana y refrendo de bebidas alcohólicas y servicios catastrales, esto entra en la cuestión de derechos por prestación de servicios.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, para manifestar que, en la licencia del uso de suelo en julio, le gustaría saber ¿si es lo que se cobra en el tianguis dominical o no? Da contestación el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que la licencia de uso de suelo respecto al tianguis dominical se encuentra en la página tres, un ejemplo de uso de suelo; cuando un ciudadano quiere abrir una tienda en su casa, cuando pagan su predial pagan como vivienda y si se hace el cambio para un pago de tienda de abarrotes se realiza el pago de uso de suelo y el de la hoja tres, es de uso de piso en la vía pública y aquí entra el tianguis dominical.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para preguntar ¿si las aportaciones vienen presupuestadas y clasificadas participación del ramo 28 y 33? Da contestación el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, explica que las aportaciones se dividen en dos, las aportaciones del ramo 33 se divide en fondo de infraestructuras y el fondo de fortalecimiento.

Toma la palabra el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, en cuestión de los egresos, existe un proceso con un integrante de cabildo y mientras la contraloría no notifique la terminación del proceso, se tiene que estar llevando a cabo la dieta.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para saber ¿Cuál es el fundamento con el cual se va a basar la prohibición? Da contestación el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que el proceso y expediente que se está llevando por parte de la contraloría interna será el sustento y la sentencia o veredicto determinado si al regidor **ARTURO RAMOS VALERIO**, se le retira el 30 % o 70% de su dieta. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para saber si para llegar a esta cuestión contraloría ya les notifico, da contestación el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que contraloría les notifico en el inicio del proceso.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, manifiesta que en honorarios asimilares a salarios se refieren ¿a los asesores? Contesta la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL** que no, es el personal que no cuenta con un RFC no se pueden manejar como trabajadores y no cuentan con RFC, por la saturación de citas en el SAT.

En productos químicos y farmacéuticos en julio no se registra movimiento hasta agosto y septiembre, Toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL**, pregunta si en esta rúbrica se está agregando lo que se está comprando para protección civil (fumigaciones), da contestación el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ** que, si efectivamente se agrega todo lo que tenga que ver con químicos, insecticidas va relacionado en productos químicos.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para exponer una duda, en junio si quedo aclarado que, en la FEREAHUA en los artículos deportivos, pero en julio y agosto ¿Qué son artículos deportivos? Y en que mes ¿fue el torneo en Mexquitic? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que el torneo en Mexquitic se llevó a cabo en el mes de julio y se compró uniforme de la selección del municipio a los equipos de basquetbol, beisbol, futbol y trofeos entra todo lo de deporte.



Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, para preguntar ¿Cuántos uniformes fueron comprados y el costo total? Da contestación en **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que de los uniformes fue la cantidad de \$23,432.00 (veinte tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos) del mes de julio.

Toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, quien pregunta respecto ¿el gas? Da contestación el **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, que el gas que está en el rastro tiene ciertas características que no siempre se genera el consumo de gas, es muy poco frecuente y se verá reflejado una o dos veces al año.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, pregunta si ¿si en arrendamiento de maquinaria la cantidad se verá reflejada hasta el próximo año? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, que es cuestión de un gasto derivado por parte de desarrollo social se realiza con anticipación, comenta el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que es respecto a las máquinas y pipas que tienen rentadas.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA** para las especificaciones de ¿cuál es la maquinaria que se está rentando es únicamente con desarrollo social? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA RESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que si es directamente en el departamento de desarrollo social.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, manifiesta el ¿Por qué todos los meses se ha estado modificando en los servicios legales, y por qué no ha tenido una secuencia? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, para explicar que el motivo es por que entra también la persona que gestiona lo de predial, toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, PREGUNTA ¿si solo es una persona o más en catastro? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, que en el mes que aumenta se les realizo pagos atrasados al LIC. DAVID, LIC. ALFONSO Y AL LIC. SEGURA.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, quien nuevamente pregunta ¿los nombres del personal que se encuentran en servicios profesionales? LIC. ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ Y LIC. SEGURA.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, si respecto a la reparación en el mes de junio por la cantidad de \$253,000.00 (doscientos cincuenta y tres mil pesos) ¿se vuelven a tener reparaciones en? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, que efectivamente se realizó la reparación en camiones de basura y pipas.



Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA** para manifestar regresar a la rúbrica de servicios oficiales en el mes de julio rubrica 3820 gastos de orden social y cultural, respecto a la cantidad de \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos) da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que entran gastos también derivados de la **FEREAHUA**, y otras gestiones que no son artículos deportivos ni material deportivo, pero si se utilizan campañas, árbitros y jueces, ellos no entran como material deportivo, sino como gasto ceremonial que se está teniendo no solo por la feria sino también por el torneo.



Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, pregunta ¿si faltan facturas por pagar del SITIO? Da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que se verá reflejado hasta finales del mes de octubre porque las facturas se reflejaran a finales de octubre

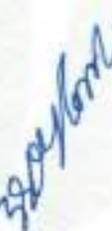


SERVICIOS GENERALES

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, pregunta ¿si están manejando impuestos los trabajadores independientemente que ya existía en el mes de abril? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, quien explica que no, que es mensual



Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para preguntar ¿Qué por cuanto será la transferencia en el mes de octubre para el DIF? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que será depende de cuanto se tenga disponible de dinero. Ya que mensualmente es la cantidad de doscientos veinte mil.



Toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, quien explica que hay un programa de desarrollo social (existen unos apoyos por sillas de ruedas, apoyos sociales, médicos, gastos funerarios).

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para saber si respecto los \$17,500 pesos de tinacos ¿forman parte de mariana trinitaria? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE**



MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, que unos son de mariana trinitaria y otros se tuvieron que donar a diferentes escuelas que los estuvieron solicitando.

Toma la palabra la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, quien explica que también se brindó el apoyo para transporte para los familiares de un suceso, ya que directamente llamaron de derechos humanos para el traslado a nuevo laredo Y gastos en apoyos médicos.

Toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para hacer énfasis en los apoyos médicos se genera cuando solicitan apoyo médico o radiografías, pero no entra lo de la ginecología. Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, quien pregunta ¿entran en este gasto las becas escolares? Da contestación la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que si entran las becas escolares que se han otorgado

Nuevamente toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er REGIDORA** pregunta ¿Cómo es el procedimiento? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, que el procedimiento es acudir a las instalaciones de la Presidencia Municipal en el departamento de Secretaria Particular, se realiza una valoración de su estado socioeconómico y poder determinar si se le apoya con una beca del 50% o del 100% de inscripciones.

Toma la palabra la **C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**, para comentar que en el mes de septiembre entra un complemento del programa de los tinacos y calentadores solares, son programas que salieron por desarrollo social y mariana trinitaria.

Toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, comenta que existe una estimación de construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad de barrancas, con un anticipo de \$453,619.24 (cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos diecinueve pesos con veinticuatro centavos), en el mes de septiembre en el rubro 6151.

También hace mención de otra Obra de la ampliación de alumbrado público del libramiento a Moctezuma, en el mes de septiembre (minuto 19:11)

Toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, menciona otro gasto de alumbrado en el **FRACC. LOS MAGUEYES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P.** de \$394,400.00 pesos.

De igual manera el programa muro firme, desarrollo social que se llevó a cabo en varias comunidades haciendo a la cantidad de \$259,725.64 pesos en el mes de agosto. En techo firme \$494,343.36 pesos del mes de agosto.

Nuevamente toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, para comentar que existe un programa en desarrollo social de cuartos (dormitorios), toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para mencionar que algunos cuartos que fueron construidos se les colocó lámina galvanizada.

Toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, quien menciona que en la rehabilitación del techado y mantenimiento del auditorio municipal se han realizado varios pagos, pero el total fue de \$1,437,350.15 un millón cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta pesos con quince centavos.

Toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, comenta se está llevando a cabo unos sanitarios en la escuela secundaria Manuel José Otón de la comunidad de Paso Bonito, por la cantidad de \$300,053.80 pesos. Toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, para preguntar ¿si es el total de la construcción de los baños en la secundaria Manuel José Otón de la Loc. Paso Bonito? Da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ** que, si es la cantidad total de la construcción, toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, para hacer el cuestionamiento ¿si la comunidad realizó alguna aportación económica para el proyecto de los baños? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, si, aportaron la cantidad de \$40,000.00 pesos.

Toma la palabra la **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, menciona la aportación de un pago del puente vehicular, peatonal de la localidad de san juan de coyotillos por la cantidad de \$307,849.84 pesos del mes de agosto y el costo total es de \$1,429,403.09

Rehabilitación del puente de la C. FLAVIO F. CARLOS donde se reflejó un pago por la cantidad \$473,604.89 pesos toma la palabra la **C. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ REGIDORA DE MAYORÍA**, para manifestar ¿Cuál fue el total de la rehabilitación del puente? Da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que fue por la cantidad de \$1,353,022.33 pesos.

toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, para hacer mención de la construcción de pavimentación con carpeta asfáltica el día 13 de septiembre se dieron dos estimaciones, siendo la primera de \$400,374.00 pesos del mes julio y \$368,914.80 pesos en el mes de agosto, dando un total de \$1,441,580.72 pesos en la localidad de yerbabuena.

Nuevamente toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, comenta respecto a la rehabilitación del puente vehicular de la localidad Ejido del Centro y únicamente se ha realizado un pago por la cantidad de \$121,049.83 pesos

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5to REGIDORA**, solicita el desglose respecto de la rúbrica 6131 (estudios y proyectos de obras de abastecimiento) del \$1,196,153.82 pesos da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, quien explica que en la rúbrica 6121 es una cuenta de registro de la rúbrica 6120 edificación no habitacional, el significado de no habitacional es lo que no entra como vivienda ejemplo; la obra de los sanitarios que se edificaron en una escuela entra como obra no habitacional, así como también la remodelación del auditorio municipal es una área recreativa y de deporte tampoco es habitacional. Todo lo que tiene que ver dentro de escuelas y cultura y deporte se consideran no habitacional.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, respecto en a la rúbrica 6111 de Estudios y proyectos de vivienda, solicita el desglose en la cantidad de \$816,000.00 pesos, da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, que entran los programas de mureo firme, piso firme y techo firme, ya que son programas que apoyan a la vivienda.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, menciona que con anterioridad se reunió con el director de (CODESOL) el **LIC. ADALBERTO MARTÍNEZ CARRERA**, y explico sobre los estudios y proyectos de edificación, toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, explica que por el momento existen obras que les solicitan con ciertas especificaciones para que puedan ser validadas. Ejemplo; cuando se va a realizar la construcción de una aula, existe un organismo que se llama IEIFE el cual es un órgano estatal que es quien valida el proyecto.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, quien manifiesta tener una duda respecto al mes de septiembre, ya que se le comento en el departamento de CODESOL, que estudios y proyectos de vivienda los \$816,000.00 pesos se habían pagado al revés que eran los estudios de la red de agua potable.

Hace mención la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, que en el servicio que se tiene con los del bienestar y entraron diferentes escuelas ¿eso es independiente? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, quien hace referencia que es un programa federal, toma la palabra el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, para mencionar que en cada escuela se constituyó un comité de padres de familia y abrió sus cuentas particulares a nombre de las escuelas y el gobierno federal les deposito directamente a las escuelas, anteriormente existía el ramo 20 que era donde el gobierno federal aportaba el recurso.

Toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, para mencionar que si el h. ayuntamiento no va aportar nada aparte de lo que le llega del bienestar, (para la realización de alguna obra) da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para hacerle mención al **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, que se les comento a los padres de familia que se les apoyaría con los estudios de obras a realizar o maquinarias si es requerida.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, expresa respecto a las cifras que se les dio en la rúbrica 6110 (Edificación Habitacional) en el mes de agosto ¿viene clasificado que es lo que engloba? Da contestación el **C. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, explica que en el mes de agosto se tuvo una construcción de un muro firme (block) donde se generó un pago en el mes de agosto por la cantidad de \$259,725.64 pesos y un techo firme con lámina galvanizada por la cantidad de \$494,643.36 pesos y un techo firme con concreto por la cantidad de \$462,855.22 pesos del mes de agosto. Cabe mencionar que toda la información respecto a obras realizadas (CODESOL), tiene la obligación de presentarles la información de manera trimestral a los integrantes del honorable cabildo, ya que hacen su reporte para secretaria de hacienda y el crédito público mediante un portal que se llama (SRFT).

Toma la palabra el **LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA RAMÍREZ**, para mencionares a los integrantes del honorable cabildo, que respecto a sus comisiones se les pide acudan al departamento de tesorería municipal, y hacer mención de las comisiones que tienen como regidores, porque se empezara a elaborar la Ley de Ingresos de 2023.

Toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SÍAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para someter a votación el estado financiero trimestral correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre del 2022. Siendo aprobado

POR MAYORÍA DE VOTOS (7 VOTOS A FAVOR) (1 EN CONTRA POR PARTE DEL C. RAFAEL SÁNCHEZ ARRIAGA 3er. REGIDOR SUPLENTE) por la falta de facturas de obras públicas y gestiones. (SE ANEXA INFORME FINANCIERO)

Continuando con el **PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA**, Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, para cuestionar respecto a Los asuntos generales tratados en la sesión 23ª vigésima tercera, respecto a la señalética que se colocaría dentro y fuera de las instalaciones de Presidencia Municipal, da contestación el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para comentar nuevamente que se estará retomando el tema con el departamento correspondiente.

Nuevamente toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, cuestionar sobre la llamada de atención ha los departamentos de (**AGUA POTABLE Y OBRAS PUBLICAS**), da contestación el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para mencionar que ya se llevó a cabo una reunión con los directores de los dos departamentos ya mencionados y su personal.

Toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDOR**, para cuestionar ¿Cuándo se les hará entrega de su credencial, que los identifique como regidores del H. ayuntamiento? Da respuesta el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, que a partir del día lunes 17 de octubre de 2022, se les estará informando que día pueden pasar por su credencial a todos los regidores de este honorable cabildo.

Nuevamente toma la palabra la **C. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**, que se tome en cuenta para la próxima sesión ordinaria de cabildo, analizar la información del primer informe de gobierno y comparecer a cada uno de los jefes de departamento.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, quien hace la recomendación, donde las diferentes paginas de H. ayuntamiento compartan información referente al mes de octubre que se conmemora el Cáncer de mama, y que todo el personal porte un listón rosa como medida de solidaridad para las personas que padecen esta terrible enfermedad. Y realizar trípticos, infografía para brindarle información a la ciudadanía y platicas en las escuelas referente al tema ya que su servidora y los miembros del honorable cabildo están en la mejor disposición de participar en las actividades.



INDETEC S.A.
Ruta 400, km 10, San Luis Potosí, México

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/sep/2022

Fecha y hora: 12/04/2022
Módulo: Reportes | 11:52 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Vigente	Diferencia Total
11 Ingresos sobre las ingresos	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00
11-01 IMPUESTO SOBRE ESPECTACULO	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00
12 Ingresos sobre el patrimonio	\$2,710,700.00	\$1,219,462.26	\$277,855.74	\$271,847.57	\$110,366.03	\$55,647.71	\$71,022.03	\$28,173.84	\$85,332.46	\$28,915.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,413,514.89	\$300,275.96
12-01 IMPUESTO PROPIAL	\$2,060,000.00	\$1,300,851.71	\$266,112.81	\$253,297.52	\$66,204.71	\$71,094.06	\$49,240.00	\$24,810.00	\$70,370.31	\$20,829	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,151,452.06	\$208,510.06
12-01-01 impuestos y subvenciones auxiliares	\$1,560,000.00	\$821,426.75	\$162,955.18	\$155,818.21	\$39,910.30	\$74,644.00	\$26,625.00	\$15,400.36	\$44,677.01	\$13,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,271,727.28	\$282,272.88
12-01-02 impuestos y subvenciones auxiliares	\$400,000.00	\$478,424.96	\$103,156.63	\$95,429.31	\$26,293.71	\$3,450.06	\$22,615.00	\$9,409.64	\$25,700.40	\$7,829	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,079,003.03	\$674,003.03
12-02 impuesto de plusvalía	\$750,700.00	\$398,635.50	\$114,900.00	\$118,529.05	\$43,151.72	\$18,553.71	\$21,777.03	\$13,763.48	\$10,665.45	\$18,086.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,031,810.21	\$281,110.21
12-03 impuesto de adquisición de terrenos	\$200,000.00	\$1,151.28	\$18,429.42	\$28,429.75	\$11,315.94	\$12,290.60	\$28,200.00	\$32,334.34	\$60,719.65	\$67,792.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,980.00	\$2,000,000.00
13 Contribuciones de mejoras por obras	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
13-02 aportaciones de beneficiarios fuera	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
14 aportaciones de otros	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
15 Derivados por prestación de servicios	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
15-01 servicios de ejecutable obra y	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
15-01-01 al mantenimiento de obra	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
15-01-02 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-03 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-04 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-05 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-06 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-07 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-08 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-09 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-10 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-11 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-12 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-13 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-14 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-15 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-16 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-17 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-18 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-19 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-20 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-21 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-22 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-23 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-24 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-25 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-26 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-27 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-28 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-29 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-30 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-31 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-32 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-33 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-34 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-35 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-36 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-37 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-38 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-39 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-40 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-41 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-42 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-43 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-44 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-45 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-46 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-47 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-48 al trabajo y almacenamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-49 al mantenimiento de obra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-50 al mantenimiento de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-51 al servicio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-52 al mantenimiento de servicios y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15-01-53 al servicio de otros rubros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00</											



Indetec
 S.A. de C.V.
 Calle de la Industria 13
 No. 2000, San Luis Potosí, S.L.P.

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
 SAN LUIS POTOSÍ**
 Estado Analítico Mensual de Ingresos
 Al 30/sep./2022

Fecha y hora de impresión: 12/09/2022 01:52 p. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Enero - Diciembre)
44-01-01 migración y locales comerciales	\$1,002,211	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-02 rent de locales	\$154,851.75	\$71,018.80	\$37,481.25	\$18,585.83	\$13,429.00	\$12,119.00	\$23,508.00	\$21,880.00	\$23,420.00	\$11,195.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$381,201.91
44-01-03 rent de otros en la vía pública para r	\$130,658.44	\$20,075.00	\$20,290.00	\$25,200.00	\$23,800.00	\$24,540.00	\$69,020.00	\$19,899.00	\$33,100.00	\$17,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$287,288.00
44-01-04 arrendamiento	\$13,000.00	\$3,500.00	\$5,110.00	\$3,240.00	\$3,000.00	\$5,130.00	\$4,000.00	\$5,700.00	\$4,800.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,960.00
51	\$100,000.00	\$77.22	\$6.04	\$492.77	\$144.15	\$419.89	\$413.04	\$467.81	\$408.07	\$400.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,343.42
51-02	\$100,000.00	\$77.22	\$6.04	\$492.77	\$144.15	\$419.89	\$413.04	\$467.81	\$408.07	\$400.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,343.42
51-05	\$100,000.00	\$77.22	\$6.04	\$492.77	\$144.15	\$419.89	\$413.04	\$467.81	\$408.07	\$400.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,343.42
51-15	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-16	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-20	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-21	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-22	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-23	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-24	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-25	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-26	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
51-27	\$0.00	\$11.35	\$6.02	\$20.32	\$68.30	\$64.10	\$65.97	\$33.47	\$11.64	\$6.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268.63
52	\$43,464,000.00	\$3,033,867.00	\$3,803,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$34,310,491.00
52-01	\$43,464,000.00	\$3,033,867.00	\$3,803,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$3,033,867.00	\$34,310,491.00

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/sep/2022

Fecha: 12/09/2022
Hora de Impresión: 01:35 p. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Vigente - Total
82-82 Fondo de aportaciones para el fideicomiso	\$14,120,843.00	\$0.00	\$1,567,800.75	\$1,190,745.32	\$1,179,200.34	\$1,479,255.55	\$3,556,711.10	\$0.00	\$1,479,255.55	\$2,396,711.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,814,190.02
83 Corrientes	\$19,036,963.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-05 COMERCIO 2022	\$19,036,963.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-05-01 FISC 2022	\$19,036,963.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84 Ingresos Derivados de la Colocación	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84-01 Ingresos de la Colocación Pisos	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$33,357,806.00	\$0.00	\$1,567,800.75	\$1,190,745.32	\$1,179,200.34	\$1,479,255.55	\$3,556,711.10	\$0.00	\$1,479,255.55	\$2,396,711.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,814,190.02

MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ

**M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024**

TESORERIA

Cynthia Mendoza
C.P. CYNTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ
TESORERA MUNICIPAL
REGIDOR DE INGRESOS

**M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024**

SINDICATURA

Juan Antonio Saucedo Colchondo
LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHONDO
SINDICO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ**
Análisis Mensual de Egresos Devengados por Capítulo del Gasto al 30/sep./2022
(Cuentas con Movimientos)

Fecha y hora de impresión: 01/10/2022 09:39 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (origen - total)	Saldo
3031 Fianza de protección para seguridad ciudad	\$19,989.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
3060 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACE	\$169,111.75	\$0.00	\$1,628.90	\$1,169.40	\$18,602.64	\$0.00	\$1,870.00	\$6,472.80	\$46,482.12	\$1,628.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,086.16	\$6,525.59
3010 Herramientas manuales	\$52,132.40	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,100.00	\$15,032.40
3011 Herramientas eléctricas	\$52,132.40	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,100.00	\$15,032.40
3040 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3041 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3050 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$107,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$158,000.00	\$33,800.00
3051 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$107,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$158,000.00	\$33,800.00
3070 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3071 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3080 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3081 Helicópteros y aviones menores de 100kg	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$7,213,388.21	\$37,873.31	\$1,282,688.38	\$7,767,933.30	\$843,333.42	\$2,283,925.37	\$1,130,830.00	\$883,258.32	\$2,588,793.87	\$823,790.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,328,191.18	\$1,864,887.03
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$4,138,248.40	\$27,954.81	\$713,238.11	\$991,817.28	\$168,448.91	\$888,987.11	\$491,357.81	\$473,864.81	\$3,068,888.88	\$274,886.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,287,458.25	\$178,880.21
3110 Energía eléctrica	\$4,098,073.30	\$1,479.89	\$700,247.30	\$1,919,048.69	\$168,448.91	\$1,996,476.26	\$463,870.00	\$463,870.00	\$3,068,888.88	\$274,886.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,287,458.25	\$178,880.21
3111 Energía térmica	\$4,098,073.30	\$1,479.89	\$700,247.30	\$1,919,048.69	\$168,448.91	\$1,996,476.26	\$463,870.00	\$463,870.00	\$3,068,888.88	\$274,886.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,287,458.25	\$178,880.21
3120 Gas	\$865.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140 Tránsito Tradicional	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3141 Tránsito tradicional	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170 Servicio de acceso a Internet, radio y otros	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3171 Servicio de acceso a Internet, radio y otros	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE ARREGLAMIENTO	\$1,511,777.48	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$1,522,722.88	\$10,555.40
3200 Arreglo de mobiliario y equipo de uso	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3201 Arreglo de mobiliario y equipo de uso	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3250 Arreglo de equipo de transporte	\$199,977.48	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$199,986.36	\$8.88
3251 Arreglo de equipo de transporte	\$199,977.48	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$199,986.36	\$8.88
3260 Arreglo de mobiliario y equipo de uso	\$309,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3261 Arreglo de mobiliario y equipo de uso	\$309,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3265 Arreglo de mobiliario y equipo de uso	\$191,777.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,777.48	\$0.00
3266 Arreglo de mobiliario y equipo de uso	\$191,777.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,777.48	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3340 Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3341 Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$17,282.88	\$8,283.88	\$3,688.32	\$4,708.87	\$354.96	\$500.13	\$22,083.81	\$17,282.88	\$3,688.32	\$4,708.87	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$154,988.81	\$22,721.88
3410 Servicios bancarios y financieros	\$17,282.88	\$8,283.88	\$3,688.32	\$4,708.87	\$354.96	\$500.13	\$22,083.81	\$17,282.88	\$3,688.32	\$4,708.87	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$154,988.81	\$22,721.88
3411 Servicios bancarios y financieros	\$17,282.88	\$8,283.88	\$3,688.32	\$4,708.87	\$354.96	\$500.13	\$22,083.81	\$17,282.88	\$3,688.32	\$4,708.87	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$154,988.81	\$22,721.88
3420 Servicios de consultoría, auditoría y otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3421 Servicios de consultoría, auditoría y otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3450 Seguro de accidentes, incendio y otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3451 Seguro de accidentes, incendio y otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE AHUALULCO SAN LUIS POTOSÍ

Análisis Mensual de Egresos Devengados por Capítulo del Gasto al 30/sep./2022
(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y (Diciembre 2022)
hasta (Incluyendo) 31/09/2022

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Vigente - Total	Diferencia
3461 Seguro de vida, ed. múltiples	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$1,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	\$2,732,242.74	\$60,948.28	\$139,299.26	\$106,087.64	\$279,628.65	\$444,114.61	\$484,892.97	\$84,220.31	\$422,813.56	\$272,432.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,480,371.39	\$251,871.35
3510 Construcción y mantenimiento de obras de en	\$1,267,181.54	\$0.00	\$39,560.00	\$20,000.00	\$199,675.89	\$113,898.89	\$177,285.99	\$48,270.01	\$0.00	\$31,102.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,237,720.69	\$30,460.85
3511 Construcción y mantenimiento de obras de en	\$1,267,181.54	\$0.00	\$39,560.00	\$20,000.00	\$199,675.89	\$113,898.89	\$177,285.99	\$48,270.01	\$0.00	\$31,102.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,237,720.69	\$30,460.85
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$1,465,061.20	\$30.00	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$119,726.43	\$30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,526.43	\$1,318,534.77
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$1,465,061.20	\$30.00	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$119,726.43	\$30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,526.43	\$1,318,534.77
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$15,000.00	\$0.00	\$7,232.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,800.00	\$4,200.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$15,000.00	\$0.00	\$7,232.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,800.00	\$4,200.00
3532 Reparación y mantenimiento de equipo de l	\$375,161.17	\$0.00	\$0.00	\$14,817.64	\$49,819.30	\$61,733.07	\$23,337.44	\$14,344.98	\$83,796.84	\$02,443.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271,003.26	\$104,157.91
3533 Reparación y mantenimiento de equipo de l	\$375,161.17	\$0.00	\$0.00	\$14,817.64	\$49,819.30	\$61,733.07	\$23,337.44	\$14,344.98	\$83,796.84	\$02,443.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271,003.26	\$104,157.91
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$913,000.00	\$60,948.28	\$163,520.06	\$99,072.00	\$161,213.96	\$143,311.21	\$223,893.34	\$30,302.44	\$97,414.60	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,011,698.17	\$108,698.17
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$913,000.00	\$60,948.28	\$163,520.06	\$99,072.00	\$161,213.96	\$143,311.21	\$223,893.34	\$30,302.44	\$97,414.60	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,011,698.17	\$108,698.17
3572 Servicios de asistencia y fungición	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,258.00	\$0.00	\$2,258.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,516.00	\$9,484.00
3581 Servicios de asistencia y fungición	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,258.00	\$0.00	\$2,258.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,516.00	\$9,484.00
3582 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3510 Elaboración de manifiestos y otros escritos	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3571 Difusión por radio, televisión y otros medios	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3700 Servicios de instalación y trabajos	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3702 Trabajos en el país	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3703 Trabajos en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OPERALES	\$2,000,000.00	\$0.00	\$211,800.00	\$300,000.00	\$466,467.00	\$615,800.00	\$1,084,548.18	\$267,482.18	\$32,844.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,802,634.18	\$197,365.82
3801 Costos de rubro personal y cultura	\$1,430,000.00	\$0.00	\$23,700.00	\$33,700.00	\$46,467.00	\$61,800.00	\$1,084,548.18	\$267,482.18	\$32,844.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,723,733.18	\$76,266.82
3802 Costos de rubro material y cultural	\$1,430,000.00	\$0.00	\$23,700.00	\$33,700.00	\$46,467.00	\$61,800.00	\$1,084,548.18	\$267,482.18	\$32,844.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,723,733.18	\$76,266.82
3803 Excepciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3804 Excepciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3805 Excepciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3806 OTRAS SERVICIOS GENERALES	\$1,430,000.00	\$0.00	\$188,100.00	\$266,300.00	\$419,967.00	\$594,000.00	\$1,000,000.00	\$234,999.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,802,634.18	\$57,365.82
3807 Imprentas y servicios	\$405,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405,000.00
3808 Fletes, multas, accesorios y actualizaciones	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	
3809 Papeles, multas, accesorios y actualizaciones	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	
3810 Prepagado rubro consumo y otros que no son	\$335,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$335,000.00	
3811 Inquilinos rubro consumo (2%)	\$335,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$335,000.00	
3812 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ABRUMAS	\$6,000,000.00	\$385,343.51	\$428,442.42	\$478,963.28	\$578,381.74	\$736,159.35	\$851,878.81	\$948,503.84	\$532,758.33	\$478,180.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,777,658.47	\$1,222,341.53
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ABRUMAS	\$7,000,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$6,980,000.00
4101 Transferencias a empresas organizadas a entran	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
4102 Transferencias a instituciones financieras	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$1,716,186.79	\$0.00	\$44,260.00	\$64,897.68	\$114,233.01	\$186,867.28	\$248,247.42	\$172,482.20	\$145,869.89	\$271,913.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,019,463.27	\$696,723.52
4401 Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$44,260.00	\$64,897.68	\$114,233.01	\$186,867.28	\$248,247.42	\$172,482.20	\$145,869.89	\$271,913.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,019,463.27	\$696,723.52
4411 Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$44,260.00	\$64,897.68	\$114,233.01	\$186,867.28	\$248,247.42	\$172,482.20	\$145,869.89	\$271,913.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,019,463.27	\$696,723.52
4420 Ayudas sociales a instituciones de enseñan	\$716,186.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716,186.79

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ**

Analitico Mensual de Egresos Devengados por Capitulo del Gasto al 30/sep./2022
(Cuentas con Movimientos)

Fecha: 10/sep/2022
Hora de Impresión: 01:30 P. M.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
8111 Estudios y proyectos de obras de urbanización	\$5,542,349.24	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$373,713.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,713.75	\$5,387,635.49
8120 Construcción de vías de comunicación	\$5,482,513.11	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,482,513.11
8131 Estudios y proyectos de obras de comunicación	\$4,097,818.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,097,818.04
8175 Instalaciones y equipamiento en comunicación	\$4,237,843.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,237,843.08
8171 Estudios y proyectos de equipamiento en comunicación	\$4,237,843.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,237,843.08
4299 CARRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$8,581,232.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,581,232.33
8253 Construcción de vías de comunicación	\$8,581,232.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,581,232.33
8301 Estudios y proyectos de obras de comunicación	\$8,581,232.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,581,232.33
8308 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
8320 Ejecución de proyectos productivos en obra	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
8302 Acciones de fomento	\$2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400,000.00
TOTAL	\$28,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$373,713.75	\$0.00	\$154,713.75	\$27,845,286.25							



H. AYUNTAMIENTO ANUALICO
DEL SONIDO 13, 2021-2024
PRESIDENTE
LIC. ANTONIO SUAREZ COLOMBO
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO ANUALICO
DEL SONIDO 13, 2021-2024
TESORERIA
C.P. CIRITHA MENDOZA
LIC. MICRELLA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO ANUALICO
DEL SONIDO 13, 2021-2024
SINDICATURA



**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

Fecha y 12/oct./2022
hora de impresión: 01:34 p. m.

Usu: CONTADOR-33
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosVParamo_R

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$20,327,698.85	\$160,192,457.09	\$131,581,773.64	\$48,938,382.30	\$28,610,683.45
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,535,643.64	\$148,730,918.18	\$131,550,988.84	\$16,715,162.86	\$17,179,519.34
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$919,594.76	\$73,701,705.23	\$59,721,472.76	\$14,790,177.23	\$13,970,202.47
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$175,698.88	\$74,800,041.49	\$71,601,786.08	\$3,773,962.29	\$2,666,253.41
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$228,771.46	\$17,736.00	\$211,033.46	\$211,033.46
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR FERVIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$18,792,055.21	\$11,461,938.91	\$30,774.80	\$30,223,219.32	\$11,451,164.11
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$14,851,686.82	\$11,321,386.31	\$0.00	\$26,173,073.13	\$11,321,386.31
BIENES MUEBLES	\$4,018,948.34	\$115,007.40	\$30,774.80	\$4,703,180.94	\$64,232.60
ACTIVOS INTANGIBLES	\$9,131.40	\$76,546.20	\$0.00	\$34,676.60	\$25,545.20
DEPRECIACION DE DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-\$67,711.35	\$0.00	\$0.00	-\$67,711.35	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR FERVIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONDIDO 13
RESIDENCIA
JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONDIDO 13, 2021-2024
TESORERIA
CINTHIA MENDOZA
C.P. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ



LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONDIDO 13, 2021-2024
SINDICATURA

REGIDOR DE HACIENDA
L.F. MICAELA ZAVALA GALAVIZ



Usr: CONTABIL006-03
 Rep: rptEstadoActualizHac

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
 SAN LUIS POTOSÍ**
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 12/sep/2022 01:34 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios /Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021					
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$22,252,158.78	-\$4,299,568.21	\$0.00	\$17,952,590.58
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$22,701,087.29	-\$4,299,568.21	\$0.00	-\$4,299,568.21
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,701,087.29
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$448,928.50	\$0.00	\$0.00	-\$448,928.50
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021					
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021					
	\$0.00	\$22,252,158.78	-\$4,299,568.21	\$0.00	\$17,952,590.58
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022					
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	-\$4,299,568.21	\$31,961,661.99	\$0.00	\$27,662,093.78
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$27,616,652.00	\$0.00	\$27,616,652.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$36,631.78	\$0.00	\$36,631.78
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022					
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022					
	\$0.00	\$17,952,260.08	\$27,652,283.78	\$0.00	\$45,604,543.86



Uff: COMAUCPR-33
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

MUNICIPIO DE AHUALULCO SAN LUIS POTOSI

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 12/sep./2022 01:34 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AYuntamiento
del periodo
01/01/2024
30/09/2024

C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYuntamiento
del periodo
01/01/2024
30/09/2024

C. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ
TESORERA MUNICIPAL



LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

AYuntamiento
del periodo
01/01/2024
30/09/2024

SINDICATURA

LIC. MARCELA WALA GALAVIZ
REGIDOR DE HACIENDA



**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSI**

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Ucr: CONTADOR-R-33

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de impresión: 12/oct/2022 01:23 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$66,824,216.77	\$83,026,338.74
IMPUESTOS	\$2,410,514.69	\$2,246,758.67
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$77,850.00	\$2,879,797.35
DERECHOS	\$1,893,292.16	\$2,319,427.07
PRODUCTOS	\$2,243.92	\$59,211.50
APROVECHAMIENTOS	\$193,106.48	\$329,513.31
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$62,087,109.52	\$76,192,630.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$41,222,820.19	\$63,586,366.65
SERVICIOS PERSONALES	\$19,277,562.55	\$23,614,924.68
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$4,932,176.83	\$12,290,363.66
SERVICIOS GENERALES	\$10,352,368.07	\$12,074,736.12
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,760,000.00	\$4,182,406.67
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,968,064.70	\$0,304,609.26
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,422,848.21	\$1,657,283.30
TRANSFERENCIAS A FEDICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$2,706,809.83	\$461,742.60
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$25,401,396.58	\$19,439,972.09
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$11,431,164.11	\$24,118,493.20
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$11,321,386.31	\$23,999,708.91
BIENES MUEBLES	\$99,777.80	\$119,784.29
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$29,045.20	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$11,431,164.11	-\$24,118,493.20
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$13,970,232.47	-\$4,678,521.11
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$919,344.78	\$5,498,465.87



MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSI

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Un: CONTADORES-33
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de impresión: 12/oct./2022 01:33 p. m.

Concepto	2022	2021
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$14,706,177.23	\$810,944.76



Con el protesto de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024

M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024

PRESIDENCIA

JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA

C.P. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO

LIC. MICHAELA ZAVALA GALAVIZ

SINDICO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA



M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024
SINDICATURA



MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSI
Estado de Actividades

Uw: CONTADOR-33
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 12/oct./2022
01:31 p. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,537,107.25	\$7,174,641.40
IMPUESTOS	\$2,410,514.65	\$2,040,509.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$77,660.00	\$2,879,797.35
DERECHOS	\$1,893,292.10	\$1,876,244.39
PRODUCTOS	\$2,243.92	\$59,551.94
APROVECHAMIENTOS	\$153,106.48	\$313,088.51
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$62,087,100.52	\$57,237,342.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$62,087,100.52	\$57,237,342.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$15,080.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$15,080.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$66,624,216.77	\$64,427,063.50
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$34,123,827.15	\$36,217,425.20
SERVICIOS PERSONALES	\$19,731,862.55	\$16,391,333.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,033,473.51	\$10,480,974.97
SERVICIOS GENERALES	\$10,358,791.09	\$9,345,117.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,878,830.41	\$13,144,726.45
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,760,000.00	\$3,522,456.67
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,696,989.20	\$8,615,983.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,422,848.21	\$1,006,286.50
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$4,907.21	\$188,327.37
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Un: CONTADOR-33

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 12/oct/2022 01:31 p. m.

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$4,907.21	\$186,327.37
INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$18,944,605.51
INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$18,944,605.51
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$39,087,564.77	\$68,490,984.53
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$27,016,452.00	-\$4,066,629.03

Con esta fecha y en fe de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024

PRESIDENCIA

Ignacio Guerrero Mendoza
LIC. IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cynthia Mendos

C.P. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ

TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024

TESORERIA

Juan Antonio Saucedo Colunga
LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLUNGA

SINDICO MUNICIPAL



Micaela Zavala Galaviz

LIC. MICAELA ZAVALA GALAVIZ

REGIDOR DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024
SINDICATURA

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 12/09/2022 01:30 p. m.



Utr. CONTADURAS-33

Mail: rpt@auditoriafinanciera

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$413,286.72	-\$440,528.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$45,604,874.36	\$17,952,690.68
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$48,938,382.30	\$20,327,698.85



Mar. COMEAD009R-23
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE AHUALULCO
SAN LUIS POTOSI**
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 12/09/2022 01:30 p. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$0.00	\$0.00
VALORES	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES	\$0.00	\$0.00			
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE	\$0.00	\$0.00			
GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES	\$0.00	\$0.00			
EMISION DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE	\$0.00	\$0.00			
AVALES Y GARANTIAS	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES MO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR	\$0.00	\$0.00			
JUICIOS	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00			
INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00			
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			



Utr: D0161AD06E5-33

Rep: 9/EstadosFinancieros

MUNICIPIO DE AHUALULCO SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y 12/sep./2022

hora de Impresión 01:30 p. m.

CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$99,936,958.00	\$82,870,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$33,530,091.04	\$6,948,876.14
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,224,350.71	\$7,020,294.86
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$66,624,216.77	\$83,041,416.74
LEY DE INGRESOS RECALCADA	\$66,624,216.77	\$83,041,416.74
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$98,935,306.20	\$82,869,800.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$49,729,487.04	\$2,503,461.02
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$1,224,350.71	\$7,020,294.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$60,433,821.67	\$87,293,033.81
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$69,433,821.67	\$87,293,033.81
PRESUPUESTO DE EGRESOS RECALCADO	\$49,961,904.17	\$87,293,317.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$49,944,174.47	\$87,243,117.25

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13, 2021-2024

TESORERIA

Cynthia Mendez
C.P. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ
TESORERA MUNICIPAL

Micaela Zavala Galaviz
LIC. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
REGIDOR DE HACIENDA



M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13, 2021-2024

SINDICATURA

M. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13, 2021-2024

Juan Antonio Salcedo Colchado
LIC. JUAN ANTONIO SALCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO SALCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

Ahualulco del Sonido 13 a 14 de octubre del 2022.

Asunto: Solicitud de difusión.

PROF. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO

CON AT'N: TODOS LOS DEPARTAMENTOS.

Por medio de la presente me dirijo a usted y su digno cargo de manera respetuosa con fundamento en el ART.74 Fracción II, III y IV DE LA Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, para expresar la necesidad del municipio por la implementación de campañas para la prevención, detección y tratamiento de cáncer de mama, esto con la finalidad de conmemorar este mes de OCTUBRE , a su vez portar un listón rosa como solidaridad para quienes padecen, esta terrible enfermedad; esperamos la respuesta favorable.

Sin más por el momento me despido otorgándole un fraternal saludo.

2022, " AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSI "

ATENTAMENTE

L.P. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
PRIMER REGIDOR

Toma la palabra el **C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL**, quien menciona que por parte de la jurisdicción sanitaria se llevarán acabo algunos eventos referentes al Cáncer de mama y como encargado de la comisión de salud les estaré avisando la fecha en las que se estarán llevando acabo las diferentes actividades. De igual manera hacerle el comentario al **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, que a partir del día lunes 17 de octubre de 2022, quede como acuerdo que gire la información a los jefes de departamentos y personal en general que deberán portar un listón rosa para ser solidarios respecto al tema del cáncer de mama y de igual manera todas las publicaciones del H. ayuntamiento tengan el color conmemorativo referente al tema para crear conciencia. Da contestación el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, que para el día lunes se estará brindando la información a los jefes de departamento y el personal en general.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para hacer la recomendación de manera económica a la comisión de educación y cultura, referente a los honores a la bandera que es de suma importancia llevarse a cabo todos los lunes y reforzaría mucho ahora que se esta regresando a clases presenciales después de dos años de pandemia ya que el patriotismo se tiene que ver reflejado desde el H. AYUNTAMIENTO.

Nuevamente toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, para preguntar ¿Cómo van con las solicitudes de recursos humanos del apoyo al instituto de la mujer? Que fueron entregadas el día 15 de septiembre de 2022, y saber si el instituto de la mujer ya cuenta con todo su personal. Y la solicitud dirigida al departamento de Tesorería Municipal y adquisiciones, se solicito la lista de proveedores al H. ayuntamiento porque hasta el día de hoy 14 de octubre no se me ha dado ninguna resolución.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, con atención a (CODESOL) que con anterioridad solicite apoyo de un tinaco para la escuela primaria Niños Héroes de la localidad de cañada grande. Da contestación el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, que al parecer los apoyos solicitados estarán llegando a partir del día 17 de octubre de 2022.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, respecto a la comisión de transporte municipal, no se ha tenido respuesta de la petición solicitada con anterioridad, da contestación el **C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL**, que los de comunicaciones y transportes no

se han comunicado para llevar a cabo una reunión y así poder llegar a un acuerdo ya que ellos quedaron en avisarme de cuando se llevara a cabo la reunión, en cuanto se tenga una respuesta se les estará comunicando.

Nuevamente toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, volviendo al tema de educación le comenté al presidente sobre cuales son los requisitos para solicitar una beca, ¿hasta qué nivel académico abarca la beca? Y de la misma manera recordar que ya se realizó la comisión de planeación en el cual no se ha tenido ningún avance en manuales, no se ha tomado protesta y no han presentado ningún avance, cabe mencionar que es importante ya tener los manuales terminados, ya que ha pasado un año laborando y no han mostrado avance. Y respecto al informe de gobierno ¿saber quien estuvo a cargo de la presentación del primer informe de gobierno? Por la forma en la que se presentó (se dio en hoja de papel) se tuvo que ver tenido la formalidad de haber entregado un informe impreso de buena calidad, porque comparado con otros municipios fue muy austero.

Toma la palabra la **C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES 4ta. REGIDORA**, pregunta ¿respecto a la solicitud de donación a la primaria Benito Juárez de (mobiliario)? Y también del material solicitado para el kinder de la localidad de Cochinillas, Da contestación el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, que a partir del día lunes 17 de octubre estará llegando material educativo para hacer la repartición en las escuelas correspondientes.

Nuevamente toma la palabra la **C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES 4ta. REGIDORA**, para presentar una solicitud de petición, de considerar un asesor jurídico para los integrantes de este honorable cabildo (SE ANEXA SOLICITUD). Toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para mencionar que en próxima sesión ordinaria de cabildo será punto a tratar en el orden del día.

Toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, para retomar el punto de la C. MA. IRENE NIETO QUIROZ, y poder someter a votación la petición solicitada en la sesión 22ª vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo. Toma la palabra el **C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para someter a votación la aprobación de pensión a la C. MA. IRENE NIETO QUIROZ, por el periodo de esta administración 2021-2024, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Ahualulco, San Luis Potosí; S. L.P. A 3 octubre de 2022.

H. Cabildo del Municipio de Ahualulco
Presente.-

Los que suscribimos, regidores electos e integrantes del H. Cabildo para el periodo constitucional 2021-2024 en el municipio de Ahualulco; de la manera más atenta solicitamos se someta a consideración en esta Sesión de Cabildo para su aprobación **un asesor**, que será de mucha utilidad para el desarrollo de nuestras actividades y para mejores resultados en el desempeño de nuestra función, además y así cumplir cabalmente con lo que señala el **artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el estado de San Luis Potosí**; en razón de la responsabilidad que tenemos para con los los ciudadanos, es estrictamente indispensable contar con asesor que nos apoye para los temas que se tratan en las sesiones.

Es importante hacer mención que el presupuesto de egresos permite tener un asesor ya que es financieramente viable y que la persona que será nuestro asesor será a propuesta de quienes suscriben esta propuesta.

ATENTAMENTE



Micaela Zavala Galaviz.



Eloy Garcia Martinez



Juliana Victoria Hurtado Vidales.



Danna López Pulido

Continuando con el PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA, Clausura de sesión, No habiendo otro asunto que tratar y dando cumplimiento al presente orden del día se le otorga la palabra al **C. JOSÉ IGNACIO GUERREO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para dar por clausurada la 24ª vigésima cuarta sesión ordinaria de cabildo, siendo las 19:26 diecinueve horas con veinte seis minutos.

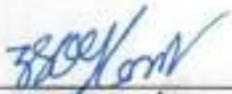



C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL


C. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA


C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR


C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR

C. RAFAEL SÁNCHEZ ARRIAGA
SUPLENTE DE 3er. REGIDOR


C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR


C. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR

DANDO FE


C. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO por tratarse de la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, correspondiente a

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

15.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

16.- ELIMINADO por tratarse de la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

17.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

18.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

19.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

20.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

21.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

22.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

23.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

24.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

25.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

26.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

27.- ELIMINADO por tratarse de la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

28.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

29.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

30.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

31.- ELIMINADO por tratarse de la edad, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

32.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

33.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

34.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

35.- ELIMINADO por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

36.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

37.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

38.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

39.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

40.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

42.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

43.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

44.- ELIMINADO por tratarse de la edad, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

45.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

46.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

47.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

48.- ELIMINADO por tratarse de la edad, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

49.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

50.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

51.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

52.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

53.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO por tratarse de la fecha de nacimiento, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

55.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

56.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

57.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

58.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

59.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

60.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

61.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

62.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

63.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

64.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

65.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

66.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

67.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo

FUNDAMENTO LEGAL

establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

68.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

69.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

70.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

71.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

72.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

73.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

74.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

75.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

76.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

77.- ELIMINADO por tratarse de la fecha de nacimiento, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

78.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

79.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

80.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el

FUNDAMENTO LEGAL

lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

81.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

82.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

83.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

84.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

85.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

86.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

87.- ELIMINADO por tratarse de la fecha de nacimiento, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

88.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

89.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

90.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

91.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

92.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

93.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

95.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

96.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

97.- ELIMINADO por tratarse de la fecha de nacimiento, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

98.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

99.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

100.- ELIMINADO por tratarse de la fecha de nacimiento, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

101.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

102.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

103.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

104.- ELIMINADO por tratarse de la fecha de nacimiento, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

105.- ELIMINADO por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

106.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADO por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

108.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

109.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."